



SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

AVISO

PROYECTO DE CIRCULAR QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN DE INFORMACIÓN DE INVERSIONES Y METODOLOGÍA DE CODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS ANEXOS DEL REGLAMENTO DE LAS INVERSIONES DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP ha prepublicado el proyecto de Circular que proporciona a las empresas de seguros los procedimientos de inscripción de información de inversiones, así como la metodología de codificación de la información a remitir en los anexos señalados en el artículo 43° del Reglamento de las Inversiones de las Empresas de Seguros, aprobado por Resolución SBS N° 1041-2016.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo únicamente hasta el día 7 de marzo de 2017.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 6 de enero de 2017